SESIONES ORDINARIAS

2005

ORDEN DEL DIA Nº 2643

COMISIONES DE AGRICULTURA Y GANADERIA, DE INDUSTRIA Y DE TURISMO

Impreso el día 28 de junio de 2005

Término del artículo 113: 7 de julio de 2005

SUMARIO: **Proyecto** Guenguel. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Ingram**. (2.526-D.-2005.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Industria y de Turismo, han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Ingram, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara el denominado Proyecto Guenguel, en cuyos establecimientos se producen fibras especiales y prendas de calidad de lana de guanaco; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el denominado Proyecto Guenguel, en cuyos establecimientos se producen fibras especiales y prendas de calidad, a partir de la esquila del guanaco, y se promociona el turismo rural, en el marco del manejo sustentable de los recursos naturales.

Sala de las comisiones, 16 de junio de 2005.

María del Carmen Alarcón. – Carlos R. Brown. – Dante Elizondo. – Guillermo E. Alchouron. – Julio C. Accavallo. – Héctor R. Daza. – Lilia E. M. Cassese. – Roddy E. Ingram. – Gumersindo F. Alonso. – Jorge Giorgetti. – Jorge A. Garrido Arceo. – Luis G. Borsani. – Carlos J. Cecco. – Santiago Ferrigno. – Esteban E. Jerez. – Sergio Baigorria. – José R. Mongeló. – Alberto J. Beccani. – Delma N. Bertolyotti. – Juan C. Bonacorsi. – Irene M. Bösch de Sartori. – Carlos A. Caserio. – Hugo R. Cettour. – Luis F. J. Cigogna. – Stella M. Cittadini. – Alberto A. Coto. – Eduardo De Bernardi. – Oscar J. Di Landro. – Daniel M. Esaín. – Patricia S. Fadel. – Liliana B. Fellner. – Gustavo E. Ferri. – Susana R. García. – Lucía Garín de Tula. – Juan M. Irrazábal. – Ricardo J. Jano. – Susana B. Llambí. – Antonio Lovaglio Saravia. – Carlos G. Macchi. – Julio C. Martínez. – Hugo Martini. – Adrián Menem. – Raúl G. Merino. – Alicia I. Narducci. – Osvaldo M. Nemirovsci. – Stella M. Peso. – Alberto J. Piccinini. – Lilia J. G. Puig de Stubrin. – Antonio U. Rattin. – Humberto J. Roggero. – Aníbal J. Stella. – Rosa E. Tulio. – Domingo Vitale.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Industria y de Turismo, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Ingram, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos por el autor de la iniciativa, por lo que aconsejan su aprobación con las modificaciones efectuadas, haciendo suyos los fundamentos.

María del Carmen Alarcón.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Patagonia argentina permanece como una enigmática reserva natural y paisajística que atrae a viajeros de todos los rincones del mundo. Sus maravillas naturales contrastan con el clima riguroso de la estepa, cuya extensión es un verdadero desafío. En el corazón de la mítica Patagonia, el Proyecto Guenguel ofrece a los visitantes la posibilidad de disfrutar del descanso y relax, o diversión y turismo de aventura, y ser testigos de uno de los proyectos más promisorios en lo que respecta a producción alternativa.

El guanaco es la especie autóctona y representativa de la Patagonia. Guenguel es un vocablo que significa "panza blanca" en la lengua de los habitantes naturales de la región: los tehuelches o aonikenk.

El Proyecto Guenguel surge a partir de la búsqueda de alternativas de diversificación, por parte de una familia de productores ovinos –los Mazquiarán– que desde 1920 se dedican a la cría de ovinos para lanas.

En los establecimientos del Proyecto Guenguel se producen fibras especiales y prendas de calidad, en razón del manejo adaptativo y el uso sustentable del guanaco en la Patagonia, revirtiendo un proceso que anteriormente los llevaba a su extinción mediante la esquila en vivo de estos animales.

Guenguel está principalmente orientado a la producción previsible y sustentable de fibra de guanaco, en forma complementaria a la producción de lana merino fina y extrafina. La línea más innovadora de Guenguel está relacionada con el esquema del manejo adaptativo y uso sustentable del guanaco, poseedor de una fibra de reconocida calidad para la industria textil destinada a la confección de prendas de alto valor. Y como reza su eslogan, Guenguel produce y ofrece al mundo fibras naturales transformadas en prendas de calidad y calidez patagónica.

El objetivo de este proyecto es consolidar el proceso de producción sustentable y predecible de fibras finas especiales y naturales de la Patagonia, a los efectos de cubrir una porción insatisfecha del mercado internacional, vinculada a un segmento especializado en producción de hilados y prendas de alta calidad.

La región posee más del 90 % de la población mundial estimada de la especie. La fibra del guanaco es de color uniforme (anaranjado bermejo), con una longitud de 3,20 cm y una finura que varía entre los 12 y 15 micrones. Presenta grandes similitudes con el pelo de la vicuña. Una notable suavidad habilita su utilización sobre la piel, y su baja densidad le otorga una preciada liviandad que la hace fresca en verano y abrigada en invierno.

Guenguel produce sus lanas finas a una altura de 550 metros sobre el nivel del mar a una temperatura que va de 30° C en verano a –20° C en invierno, recibiendo los vientos que soplan de la cordillera de los Andes y la estepa patagónica.

Por su parte, el proyecto prevé implementar un programa amplio de transferencia de tecnología basado en sus desarrollos para extender los beneficios económicos, sociales y ambientales de la cría de guanaco a otros establecimientos rurales de la Patagonia.

Desde el año 2000 se han incorporado nuevos sistemas productivos bajo un proceso de certificación orgánica, auditado por la Organización Internacional Agropecuaria (OIA), que otorga a los productos el estatus de *full/organic*.

Del total de establecimientos que participan del proyecto, cinco de ellos están vinculados a sistemas ovinos extensivos de la Patagonia dentro de los cuales se producen lanas finas y extrafinas merino. De estos establecimientos se destaca la estancia San José por ser la estancia madre del proyecto, y porque también ofrece servicios de turismo rural.

La cría en sistemas de cautividad y semicautividad se desarrolla en grandes áreas cercadas con alambre, similares a las de los ovinos. Los módulos de producción están diseminados por Chubut y Santa Cruz, siendo el emprendimiento de mayor significancia en cantidad de animales, alcanzando en la temporada 2003/2004, un total cercano a los 800 guanacos de esquila.

El proyecto ha reunido a investigadores y profesionales de organismos tecnológicos y de investigación nacionales y provinciales: INTA, CENPAT, Concejo Agrario Provincial de Santa Cruz, Dirección de Fauna de Chubut y Santa Cruz, así como técnicos de universidades nacionales y del exterior, conformando una sinergia muy atractiva a los efectos de aunar los intereses de la empresa y la necesidad de investigación y desarrollo inherentes a este tipo de proyectos.

El Proyecto Guenguel nuclea diversos establecimientos, cada uno con sus respectivas actividades de producción: establecimiento El picadero (criadero de guanacos, módulo de Santa Cruz, criadero de choique o ñandú petiso, producción ovina); establecimiento San José (producción ovina: lana merino fina y extrafina, criadero de choique o ñandú petiso, módulo demostrativo de cría de guanacos, turismo rural); establecimiento El Relicho (producción ovina: lana merino fino y extrafino, criadero de ganado, módulo Chubut, criadero de choique o ñandú petiso); establecimiento Lindo Paraje (producción ovina: lana merino fino y extrafino) y establecimiento Cañadón Tacho (producción ovina: lana merino fino y extrafino).

Además de la actividad productiva relacionada a la cría de guanacos para la utilización de su lana, y como antes mencionamos, el Proyecto Guenguel explota acertadamente el llamado turismo rural, en el establecimiento Don José, estancia ubicada a 2,5 km al oeste de río Mayo, sede central del proyecto.

Los visitantes pueden conocer las diferentes prácticas asociadas a la actividad tradicional de la región patagónica, la producción ovina, y según la época del año, se puede participar de las diferentes prácticas: esquila, señalada, destete, etcétera. También es posible conocer el plan de manejo adaptativo del ñandú petiso o choique, otra de las especies de la Patagonia, que forma parte del compromiso del proyecto, en relación con el manejo sustentable de los recursos naturales.

Además, se pueden practicar las siguientes actividades disfrutando de los paisajes naturales cercanos: las tareas típicas del campo (esquila de ovejas, manejo de manadas, visitas a tambos y criaderos), las recreativas-deportivas (pesca, caza, cabalgatas, trekking, montañismo, excursiones 4 x 4, navegación), las ecoturísticas (observación de flora y de fauna, safaris fotográficos) y las culturales (visitas a cuevas con pinturas rupestres, fósiles y árboles petrificados y museos rurales). La misma exhibe la faz productiva, la historia y las bondades de nuestros campos: sus bellezas naturales, sus costumbres y su cocina, que muestran el apego de la gente a su tierra.

De esta manera, a través de su promoción de la actividad productiva y turística, el Proyecto Guenguel colabora ampliamente con la preservación del patrimonio natural, cultural, a la vez que permite el disfrute de recursos turísticos alternativos.

Los objetivos particulares que se persiguen en relación a la promoción turística del establecimiento son: propiciar actividades turísticas basadas en el manejo sustentable, favorecer el conocimiento y la buena concientización del ambiente, a través de la interpretación y el manejo sustentable de la fauna autóctona; generar un espacio de recreación con turismo respetuoso, conservar el turismo natural y cultural de la zona, así como generar un impacto social positivo en la localidad.

Es loable rescatar la actividad del turismo rural, ya que tanto en el proceso de desarrollo como en el ejercicio mismo, se toma en cuenta el buen funcionamiento del ecosistema en donde se desarrolla, que depende del espacio natural para su éxito.

En este sentido, se eleva el presente proyecto, planteado en el marco de las I Jornadas de Promoción del Turismo Patagónico, desarrolladas en Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut, el 8 y 9 de abril pasado. En la ocasión, diputados miembros de la Comisión de Turismo de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación tuvieron oportunidad de dialogar y receptar propuestas concretas para mejorar el sector, tanto en lo referente a la problemática patagónica como turística en general.

En razón de los fundamentos expuestos, considero oportuno apoyar desde esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación iniciativas como la expuesta precedentemente, en pos de incentivar la generación de proyectos productivos y turísticos alternativos, por lo que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Roddy E. Ingram.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el denominado Proyecto Guenguel, en cuyos establecimientos se producen fibras especiales y prendas de calidad, de lana de guanaco, y se promociona el turismo rural, ofreciendo a los visitantes conocer las diferentes prácticas asociadas a la actividad tradicional de la región patagónica, como producción ovina, esquila, señalada, destete, etcétera, uniendo producción y promoción turística en el marco del manejo sustentable de los recursos naturales.

Roddy E. Ingram.